



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°76-2024-MDA/CS-1

SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2568124.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de Ate, siendo las 14:00 horas del día 20 de enero del 2024, en la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ate, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°101-2024-MDA/GAF, del 13 de diciembre de 2024, a cargo de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°76-2024-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, para la SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2568124, se reúnen el presidente del comité de selección: Ingeniero JHON GERSON NICHU ALVARADO, el primer miembro titular: Ingeniero CIRILO HUAMAN OROSCO, el segundo miembro titular: CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES, para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, el Comité representado por:

Existiendo el quorum reglamentario de conformidad con el Art. 25 del Reglamento, con la finalidad de llevar a cabo el presente procedimiento de selección, en cumplimiento de las bases integradas se procede a: Apertura y Admisión del procedimiento de selección por AS N°76-2024-MDA/CS -1, cuyo objeto de la SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2568124, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que durante el periodo correspondiente se inscribieron 14 participantes, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10074545934	FALCON RAMIREZ CARLOS AURELIO
2	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL
3	Proveedor con RUC	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN
4	Proveedor con RUC	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS
5	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE
6	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO
7	Proveedor con RUC	10700694734	NAPA RAMIREZ LUIS ENRIQUE
8	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
9	Proveedor con RUC	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

14 registros



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20602591086	ZIGMA INGENIEROS S.A.C
13	Proveedor con RUC	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.

14 registros encontrados.

SEGUNDO. - De la revisión efectuada de la plataforma web del SEACE, se evidencia dos (2) ofertas, las cuales serán materia de revisión a los respectivos documentos de presentación obligatoria en conformidad con las bases integradas:

Ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10096049671	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS
2	10700694734	CONSORCIO SAN ISIDRO

TERCERO. - A continuación, se procede con la revisión que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**. De no cumplir con lo requerido, la oferta es considerada no admitida.

Es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que se debe efectuar la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones integrando la aplicación de la normativa, utilizando para ello los principios establecidos en el artículo 2 de la ley de contrataciones como parámetros, el comité de selección se circunscribe en este extremo.

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°01, que forma parte de la presente acta, como también en el siguiente sustento:

Detalle de la NO admisión de las ofertas:

TODAS LAS OFERTAS ESTAN ADMITIDAS.

CUARTO. - RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Luego de haber revisado los Documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de los postores se procede a declarar admitida por unanimidad las ofertas técnicas de las ofertantes según el siguiente cuadro:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
1	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	ADMITIDO
2	CONSORCIO SAN ISIDRO	ADMITIDO

QUINTO. - Acto seguido se procedió a la Calificación de las Ofertas Admitidas, el mismo que constituye el referente en los anexos que conforman el Acta; consignando el siguiente resultado:



Orden	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
1	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	CALIFICADA
2	CONSORCIO SAN ISIDRO	CALIFICADA

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°1, que forma parte de la presente Acta

Procediéndose a los Factores de Evaluación Técnica – Metodología Propuesta, corroborándose en los anexos que conforman parte del Acta, obteniéndose el siguiente resultado:

Orden	Nombre o Razón Social del Postor	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGIA PROPUESTA (20 PUNTOS)	TOTAL
1	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	80 puntos	20 puntos	100 puntos
2	CONSORCIO SAN ISIDRO	80 puntos	0 puntos	80 puntos

según bases integradas, Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Por consiguiente, al acreditarse el puntaje mínimo, se prosigue a la evaluación económica, obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR REFERENCIAL	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
S/ 86,000.00	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	S/ 77,400.00	100 puntos
	CONSORCIO SAN ISIDRO	S/ 77,400.00	100 puntos

De esta forma el comité obtiene el puntaje total de la propuesta técnica y económica quedando de la siguiente forma:

POSTOR	EVALUACION				
	PUNTAJE TÉCNICO (PONDERADO)	PUNTAJE ECONÓMICO (PONDERADO)	BONIFICACION REMYPE 5%	BONIFICACION CONADIS 5%	PUNTAJE TOTAL (PONDERADO)
FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	80 puntos	20 puntos	SI = 5 PUNTOS	NO ACREDITA	105 Puntos
CONSORCIO SAN ISIDRO	64 puntos	20 puntos	SI = 4.2 PUNTOS	SI ACREDITA = 4.2 PUNTOS	84 + 8.4 = 92.4 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

El objeto de la presente reunión es el otorgamiento de la buena pro de la oferta que cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases de acuerdo al cuadro de calificación, conforme al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo al detalle de información de consignado en los anexos adjuntos.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, se obtiene lo siguiente:



EVALUACION	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	CONSORCIO SAN ISIDRO
PUNTAJE TECNICO (PONDERADO)	80.00	64
PUNTAJE ECONOMICO (PONDERADO)	20.00	20
BONIFICACIÓN 5% + 5%	5% = 5	10% = 8.4
PUNTAJE TOTAL (PONDERADO)	105.00	92.4

OCTAVO. - Acto seguido, obtenido el orden de prelación y el resultado de la calificación y evaluación, el comité de selección por unanimidad acuerda:

Otorgar la Buena Pro a **FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS**, CON RUC N°10096049671, ganador del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N°76-2024-MDA/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE DERRUMBES A TRAVES DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2568124**, por la oferta económica que asciende a **S/ 77,400.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles)**, la cual incluye todos los tributos, seguros transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la presente consultoría.

Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso.

Siendo las 18:00 horas, del día 21 de enero del año 2024, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

No habiendo otro asunto que tratar, este colegiado da por concluida la presente sesión, sin más que tratarse da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.

Atentamente:

ING. JHON GERSON NICHU ALVARADO

Presidente de Comité de Selección

ING. CIRILO HUAMAN
OROSCO

Primer Miembro Titular

CCP. JORGE LUIS LOYOLA FLORES
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 76-2024-MDA/CS-A

PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE PELIGRO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION CASA HUERTA EL DORADO, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2568124

ORDEN	POSTOR	ADMISIBILIDAD										RESULTADO DE LA CALIFICACION			FACTORES DE EVALUACION			EVALUACION ECONOMICA			PUNTAJE FINAL (EVALUACION TECNICA + ECONOMICA)	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO					
		1) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL CASO SE TRATE DE CONSORCIO, QUE ACREDITA LA PRESENTACION DE LA JURADA SERA PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO S.- ANEXO N° 01.	2) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE LA OFERTA (ANEXO N° 2)	3) DECLARACION DE ADECUACION DEL LITERAL b) DEL ARTICULO 3.1 DEL REGLAMENTO DE LA OFERTA (ANEXO N° 2)	4) DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS TOROS PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1 DEL REGLAMENTO DE LA OFERTA (ANEXO N° 4)	5) PROMESA DE CUMPLIMIENTO DE LA JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CONSULTORA DE LA OBRA (ANEXO N° 4)	6) CUMPLE/NO CUMPLE	7) CUMPLE/NO CUMPLE	8) CUMPLE/NO CUMPLE	9) ADMITIDA/NO ADMITIDA	10) SUPERVISION DE OBRA EXPERIENCIA EN LA CALIFICACION (SI/154,000.00)	11) CUMPLE/NO CUMPLE	12) CALIFICA/NO CALIFICA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SUPERVISION DE OBRA	20	100	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N°5)	VALOR REFERENCIAL S/ 86,000.00	LIMITE SUPERIOR S/ 94,600.00				LIMITE INFERIOR S/ 77,400.00	100	S/ 77,400.00	100	PUNTAJE ECONOMICO
1	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	80	20	100	100	100	S/ 77,400.00	100	100	100	100	100	100	100	100	1		
2	CONSORCIO SANI ISIDRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	CUMPLE	CALIFICA	80	0	80	80	80	77,400.00	100	84	100	84	100	84	100	84	2		

(1) FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS, la oferta NO ACREDITA 2.2.1.2.Documentación de presentación facultativa: a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .

(2) CONSORCIO SANI ISIDRO, se observa que en el folio 163 de la oferta, desarrolla actividades en un cuadro, y describe lo siguiente: SUPERVISION DE OBRA: PLAZO 105 DIAS; liquidación de obra + liquidación de supervisión 75 días - PLAZO TOTAL: 180 DIAS; AL RESPECTO SE OBSERVA QUE EL PLAZO DEARROLLADO NO GUARDA RELACION CON LAS BASES INTEGRADAS. YA QUE EL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBE SER DESARROLLADO EN DIAS CALENDARIO. En el folio 176 de su oferta, en la metodología, desarrolla actividades preliminares como: PREPARACION DEL CAMPAMENTO DE OBRA; se observa que el concepto campamento involucra componentes que no están contemplados en el expediente técnico de obra y tampoco están contemplados en el presente objeto de la convocatoria, por lo que aceptar dicha actividad significaría mayor presupuesto y pondría en riesgo la ejecución contractual. En el folio 240 de su oferta, en la metodología, control de impacto ambiental, desarrolla actividades relacionadas a la PREVENCIÓN DEL CORONA VIRUS COVID - 19, se observa que esta actividad propuesta involucra componentes que no están contemplados en el expediente técnico de obra y tampoco están contemplados en el presente objeto de la convocatoria, por lo que aceptar dicha actividad significaría mayor presupuesto y pondría en riesgo la ejecución contractual. En la oferta SI ACREDITA 2.2.1.2.Documentación de presentación facultativa: a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .

según bases integradas. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.